

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 81

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 9 de diciembre de 2022.

- * [RESO-2022-2643-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2822-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2823-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2022-2647-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE JEFE DIVISIÓN DESPACHO (DIRECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA).
- * [RESO-2022-2678-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, DIRECCIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES.
- * [RESO-2022-2679-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE JEFE SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA).
- * [RESO-2022-2692-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, CARGO DE JEFE DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL MORÓN (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES).
- * [RESO-2022-2705-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, CARGO DE JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS DEL DELITO (DIRECCIÓN DE ANÁLISIS).
- * [RESO-2022-2708-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE JEFA SECCIÓN EXPEDIENTES Y DESPACHO (DIVISIÓN SECRETARÍA).
- * [RESO-2022-2710-GDEBA-MSGP](#), CREANDO RESPECTIVAMENTE, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE CABALLERÍA, DIVISIÓN SUPERVICION DE ZONA CAPITAL, LA SECCIÓN DESTACAMENTO MÓVIL I Y EN LA DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR SUR, LA SECCIÓN DESTACAMENTO MÓVIL II. Y FIJANDO SUS BASES OPERATIVAS.
- * [RESO-2022-2711-GDEBA-MSGP](#), CONSTITUYENDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL (C.C.R.) OESTE, DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MERCEDES, LA DIVISIÓN CUERPO MÉDICO MERCEDES Y LA DIVISIÓN MORGUE POLICIAL MERCEDES Y FIJANDO SUS ASIENTOS FÍSICOS.
- * [RESO-2022-2712-GDEBA-MSGP](#), CONSTITUYENDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL (C.C.R.) CENTRO, DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES, LA DIVISIÓN MORGUE POLICIAL DOLORES Y FIJANDO SU ASIENTO FÍSICO.
- * [RESO-2022-2713-GDEBA-MSGP](#), AUTORIZANDO EL USO DE LA INDUMENTARIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 948/21 DEL JEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * [RESO-2022-2714-GDEBA-MSGP](#), CREAR, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA NORTE I, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESCOBAR, LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ESCOBAR, CLASE “C”, FIJANDO SU BASE OPERATIVA Y SUPRIMIENDO LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ESCOBAR Y GARÍN.

-
- * [RESO-2022-2766-GDEBA-MSGP](#), TRANSFIRIENDO, DESDE EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTRANJEROS, MIGRACIONES Y CULTO, CON SUS DEPENDENCIAS, CARGOS, FUNCIONES, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, AL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES.
 - * [RESO-2022-2770-GDEBA-MSGP](#), Y [RESO-2022-2810-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2022-2821-GDEBA-MSGP](#), REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2022-2824-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
 - * [RESO-2022-2825-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, CARGO DE JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA PLATA.
 - * [RESO-2022-2826-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA, CARGO DE JEFE SECCIÓN MANTENIMIENTO (DIVISIÓN AUTOMOTORES).
 - * [RESO-2022-2827-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE INFANTERÍA, CARGO DE SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN GUARDIA DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD.
 - * [RESO-2022-2841-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, CARGO DE JEFE DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL PERGAMINO (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES).
 - * [RESO-2022-2860-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, CARGO DE JEFA DE DIVISIÓN OPERACIONES Y TRÁMITE JUDICIAL (DIRECCIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES).
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2643-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Licencia especial. Romina Verónica GOMEZ.

VISTO el expediente EX-2022-37729469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Romina Verónica GOMEZ, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Romina Verónica GOMEZ, Legajo N° 164.440, revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia San Vicente con una antigüedad en la Institución, al 25 de noviembre de 2022, de diecisiete (17) años, tres (3) meses y veintinueve (29) días;

Que durante el período en que la agente GOMEZ goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Romina Verónica GOMEZ (DNI 30.877.099 - clase 1984), Legajo N° 164.440, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Romina Verónica GOMEZ (DNI 30.877.099 - clase 1984), Legajo N° 164.440, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:37:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2647-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. HERNANDEZ, Maximiliano Ariel.

VISTO el expediente EX-2022-31921120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Maximiliano Ariel HERNANDEZ, en el cargo de Jefe División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 30 de agosto de 2022, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Técnico, Roxana Marcela PAZIENZA, Legajo N° 145.845, en el cargo de Jefa División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), en el fuera designada mediante Resolución N° 156/19;

Que, asimismo, el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Maximiliano Ariel HERNANDEZ, Legajo N° 164.811, en el cargo de Jefe División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de agosto de 2022, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Técnico, Roxana Marcela PAZIENZA (DNI 23.979.208 - clase 1974), Legajo N° 145.845, en el cargo de Jefa División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), dispuesta mediante Resolución N° 156/19.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Maximiliano Ariel HERNANDEZ (DNI 30.876.688 - clase 1984), Legajo N° 164.811, en el cargo de Jefe División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría).

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:37:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2678-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Carlos Enrique ULRICH y Gastón Adolfo CAVIGLIASSO.

VISTO el expediente EX-2022-18823895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, habiéndose aprobado la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad a través del Decreto N° 275/21;

Que por Resolución N° 2113/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-40594803-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:39:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-40594803-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Noviembre de 2022

Referencia: Anexo Único Designación de cargo. Carlos Enrique ULRICH y Gastón Adolfo CAVIGLIASSO.

ANEXO ÚNICO

SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES Y TRÁMITE JUDICIAL

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Enrique ULRICH (DNI 30.923.109 - clase 1984), Legajo N° 164.990.

SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN PERICIAS CONTABLES

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Gastón Adolfo CAVIGLIASSO (DNI 30.346.388 - clase 1983), Legajo N° 193.818.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.25 14:29:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2679-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Alejandro Oscar ZUBALDIA.

VISTO el expediente EX-2022-26908211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Teniente del Subescalafón General, Alejandro Oscar ZUBALDIA, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propicia la designación del Teniente del Subescalafón General, Alejandro Oscar ZUBALDIA, Legajo N° 160.315, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Teniente del Subescalafón General Alejandro Oscar ZUBALDIA (DNI 24.654.151 - clase 1975), Legajo N° 160.315, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata).

ARTÍCULO 2º. Requerir al Teniente del Subescalafón General Alejandro Oscar ZUBALDIA (DNI 24.654.151 - clase 1975), Legajo N° 160.315, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:39:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2692-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. César Alejandro FERZOLA.

VISTO el expediente EX-2022-38782561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo, César Alejandro FERZOLA, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Morón (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1634/16 se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 53/15 y su modificatoria N° 1215/15 respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada;

Que el Director de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales propicia la designación del Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo, César Alejandro FERZOLA, Legajo N° 414.821, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Morón (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, al

Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo, César Alejandro FERZOLA (DNI 31.531.607 - clase 1985), Legajo N° 414.821, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Morón (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo, César Alejandro FERZOLA (DNI 31.531.607 - clase 1985), Legajo N° 414.821, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:40:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2705-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Jorge Ariel MIÑO.

VISTO el expediente EX-2022-36464910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Jorge Ariel MIÑO, en el cargo de Jefe División Análisis del Delito (Dirección de Análisis), en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 -modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Jorge Ariel MIÑO, Legajo N° 21.099, en el cargo de Jefe División Análisis del Delito (Dirección de Análisis), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, al Comisario del Subescalafón Comando, Jorge Ariel MIÑO (DNI 23.817.181 - clase 1974), Legajo N° 21.099, en el cargo de Jefe División Análisis del Delito (Dirección de Análisis).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando, Jorge Ariel MIÑO (DNI 23.817.181 - clase 1974), Legajo N° 21.099, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2708-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Patricia de las Mercedes BECERRA.

VISTO el expediente EX-2022-31237055-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Patricia de las Mercedes BECERRA, en el cargo de Jefa Sección Expedientes y Despacho (División Secretaría), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 - modificatoria por Resolución N° 2618/15-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Patricia de las Mercedes BECERRA, en el cargo de Jefa Sección Expedientes y Despacho (División Secretaría), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Patricia de las Mercedes BECERRA (DNI 32.663.344 - clase 1986), Legajo N° 174.483, en el cargo de Jefa Sección Expedientes y Despacho (División Secretaría).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Patricia de las Mercedes BECERRA (DNI 32.663.344 - clase 1986), Legajo N° 174.483, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2710-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Creación de las Secciones Destacamento Móvil I y II

VISTO el expediente EX-2022-22990513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de las Secciones Destacamento Móvil I y II, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que por Decreto N° 141/20 se creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y a la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades, y al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales;

Que por Resolución N° 1062/20 se creó, en el ámbito de la Jefatura de Policía, la Superintendencia de Cuerpos;

Que mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos, contemplando a la Dirección de Caballería y el cargo de "Jefe/a de Sección Destacamento Móvil (División Supervisión de Zona [AMBA Norte I; AMBA Norte II; AMBA Oeste; AMBA Sur I; AMBA Sur II; Capital; Atlántica I; Atlántica II; Interior Sur; Interior Centro; Oeste I; Oeste II; Norte I y Norte II])" y sus funciones (arts. 1°, 2°, Anexo I e y Anexo III);

Que la creación de las unidades policiales de la especialidad coadyuvará a optimizar el despliegue operacional, como así los servicios y funciones esenciales encomendados;

Que a los fines propuestos se contempla para la Sección Destacamento Móvil I, un sector del inmueble ubicado en avenida 60 N° 273 del partido de La Plata y para la Sección Destacamento Móvil II, un sector del inmueble ubicado en calle México N° 1051 del partido de Bahía Blanca, ambos predios utilizados por la especialidad de Caballería;

Que ha intervenido la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Cuerpos y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Caballería, División Supervisión de Zona Capital, la Sección Destacamento Móvil I.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Sección Destacamento Móvil I, en el inmueble ubicado en la avenida 60 N° 273 del partido de La Plata.

ARTÍCULO 3°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Caballería, División Supervisión de Zona Interior Sur, la Sección Destacamento Móvil II.

ARTÍCULO 4°. Fijar la base operativa de la Sección Destacamento Móvil II, en el inmueble ubicado en la calle México N° 1051 del partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Cuerpos, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2711-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Constitución de la División Cuerpo Médico Mercedes y la División Morgue Policial Mercedes

VISTO el expediente EX-2022-16998518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de las Divisiones Morgue Policial Mercedes y Cuerpo Médico Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, quedando comprendida la Policía Científica en las Policías de Investigaciones (artículo 2° inciso 2° apartado d);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura y Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Policía Científica, entre otras;

Que mediante Resolución N° 1547/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo su estructura organizativa y los cargos C.21. "Jefe División Cuerpo Médico (Delegaciones Departamentales de Policía Científica)" y C.22. "Jefe División Morgue Policial (Delegaciones Departamentales de Policía Científica)";

Que la Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias-, estableció en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Policía Científica y sus ámbitos de responsabilidad operacionales por municipio (artículo 38, anexos X y X a);

Que atento a los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482, deviene oportuno y conveniente aproximar la labor pericial en la zona, para dar mejor respuesta a los requerimientos de la autoridad judicial;

Que la Resolución N° 1832/22 aprobó el contrato de comodato, celebrado entre la Municipalidad de Chivilcoy y este Ministerio, cuyo objeto es el uso de un sector del inmueble del Hospital Municipal, ubicado en la avenida Hijas de San José N° 31, de la ciudad y partido de Chivilcoy, para el emplazamiento de una morgue policial;

Que las unidades policiales de la especialidad se encuentran funcionando en un sector del inmueble ofrecido en comodato;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Policía Científica y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Constituir, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científica Regional (C.C.R.) Oeste, Delegación Departamental de Policía Científica Mercedes, la División Cuerpo Médico Mercedes y la División Morgue Policial Mercedes.

ARTÍCULO 2°. Fijar el asiento físico de la División Cuerpo Médico Mercedes y de la División Morgue Policial Mercedes en el inmueble que ocupa el Hospital Municipal, ubicado en la avenida Hijas de San José N° 31, de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Chivilcoy, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Policía Científica, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2712-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Constitución División Morgue Policial Dolores

VISTO el expediente EX-2021-02593661-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la constitución de la División Morgue Policial Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, quedando comprendida la Policía Científica en las Policías de Investigaciones (artículo 2° inciso 2° apartado d);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura y Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Policía Científica, entre otras;

Que mediante Resolución N° 1547/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo su estructura organizativa y el cargo “Jefe División Morgue Policial” (Delegaciones Departamentales de Policía Científica)”, con sus funciones;

Que la Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias-, estableció en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Policía Científica y sus ámbitos de responsabilidad operacionales por municipio (artículo 38, anexos X y X a);

Que atento a los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482, deviene oportuno y conveniente aproximar la labor pericial en la zona, para dar mejor respuesta a los requerimientos de la autoridad judicial;

Que en la actualidad, la unidad policial de la especialidad, se encuentra funcionando en un sector del inmueble que ocupa el Hospital San Roque, ubicado en la calle Victoriano Montes esquina Dorrego, del partido de Dolores, cuya regularización del uso de efectivizó mediante el dictado de la Resolución N° 2544/22;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Policía Científica y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Constituir, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científica Regional (C.C.R.) Centro, Delegación Departamental de Policía Científica Dolores, la División Morgue Policial Dolores.

ARTÍCULO 2°. Fijar el asiento físico de la División Morgue Policial Dolores en el inmueble que ocupa el Hospital San Roque, ubicado en las calles Victoriano Montes y Dorrego, del partido de Dolores, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Policía Científica, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2713-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Autorizar el uso de prendas (Chomba y Campera) de la Superintendencia de Inteligencia Criminal y unidades policiales subordinadas.

VISTO el expediente EX-2021-02338154-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la autorización para el uso de la indumentaria aprobada por Resolución N° 948/21 del Jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que la indumentaria policial contribuye a dar orden, identidad y pertenencia, a la vez que representa a las distintas actividades que se desarrollan en la Institución;

Que mediante la Resolución N° 948/21 del Jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires se aprobaron “las prendas (chomba y campera), para la Superintendencia de Inteligencia Criminal y unidades policiales subordinadas, de acuerdo a las ilustraciones y especificaciones que obran en el Anexo Único (IF-2021-28531959-GDEBA-SGPMSGP)...”;

Que, asimismo, el citado acto administrativo establece que la implementación del uso de los distintivos queda supedita a la autorización del Ministro de Seguridad;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa y la Dirección Organización y Doctrina dependiente de la Secretaría General de Policía;

Que la medida que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° de la Ley N° 13.482, 2° y 5° del Decreto N° 1050/09 y 34 del Anexo del Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el uso de la indumentaria aprobada mediante Resolución N° 948/21 del Jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires,

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Secretaría General de Policía ya la Superintendencia de Inteligencia Criminal, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2714-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar

VISTO el expediente EX-2022-05064738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó en áreas a las distintas Policías, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que la Resolución N° 667/06 determinó que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán rango de Comisaría clase "C" (artículo 2°);

Que mediante Resolución N° 780/12 se dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, entre las que se encuentra la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Escobar (artículo 1° y Anexo I);

Que por Resolución N° 1355/15 se creó la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Garín y se fijó su base operativa (artículos 1° y 2°);

Que a través de la Resolución N° 1054/17-E se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa, creando el cargo D. 4 "Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género)";

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura y Subjefatura de Policía, transfiriendo en el ámbito de la primera a la Superintendencia de Políticas de Género;

Que por Resolución N° 341/20 se dispuso la reestructuración orgánico-funcional de las Policías transfiriendo las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, de la Superintendencia de Políticas de Género a la órbita de las Estaciones de Policías Departamentales de Seguridad y de las Policías de Seguridad Comunal;

Que la Resolución N° 1678/20, a fin de optimizar el abordaje integral y eficiente de las situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, estableció que los Equipos Interdisciplinarios dependerán orgánica y funcionalmente de las Coordinaciones Zonales de Políticas de Género, manteniendo su asiento físico en las Comisarías de la Mujer y la Familia;

Que la unidad policial cuya creación se gestiona se encuentra en funcionamiento en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 552 entre las calles Eugenia Tapia de Cruz y Spadaccini, del partido de Escobar;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos indica que por Expediente EX-2022-05695424-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita la regularización ocupacional del citado inmueble;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Norte I, Policía Departamental de Seguridad Escobar, la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar, clase "C".

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 552 entre las calles Eugenia Tapia de Cruz y Spadaccini, del partido de Escobar.

ARTÍCULO 3°. Suprimir la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Escobar creada por Resolución N° 780/12, y reasignar el personal a la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar.

ARTÍCULO 4°. Suprimir la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Garín creada por Resolución N° 1355/15, y reasignar el personal a la Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Escobar, a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Superintendencia de Políticas de Género, a la Secretaría General de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:42:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2766-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Transferencia del Departamento de Asuntos Extranjeros, Migraciones y Culto al ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales

VISTO el expediente EX-2022-12343735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la transferencia de unidad orgánica en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806, que declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires -prorrogada por Ley N° 15.310-, faculta al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías;

Que, asimismo, la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que por Resolución N° 578/14 -y sus modificatorias- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia General de Policía, contemplando en el ámbito de la Secretaría General de Policía al Departamento de Asuntos Extranjeros, Migraciones y Culto, entre otros (artículo 2° y Anexo II);

Que por Resolución N° 526/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales;

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera a la Secretaría General de Policía y a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, entre otras, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la Jefatura de Policía (artículos 1°, 2°, 3° 4° y Anexo II);

Que razones operativas y administrativas fundamentan esta iniciativa, toda vez que permitirá una optimización en la elaboración y planificación de las funciones diarias llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Extranjeros, Migraciones y Culto en materia de seguridad, entre otras circunstancias, por lo que deviene oportuno su transferencia al ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, con sus dependencias, cargos, funciones, recursos humanos y logísticos;

Que la Dirección Organización y Doctrina ha intervenido en el ámbito de su competencia;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval del Superintendente de Planeamiento y Operaciones Policiales y del Jefe de Policía;

Que se expidió la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria, la Ley N° 14.806 y sus modificatorias -prorrogada por Ley N° 15.310- y el artículo 4° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Transferir, desde el ámbito de la Secretaría General de Policía, el Departamento de Asuntos Extranjeros, Migraciones y Culto, con sus dependencias, cargos, funciones, recursos humanos, económicos, financieros y presupuestarios, al ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Secretaría General de Policía, a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:45:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2770-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Baja Voluntaria. Ramón MIEREZ y otro.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO registran actuaciones sumariales, según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares quedará supeditada a los efectos y resultados de los sumarios que se instruyen;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-39460265-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, la que queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:46:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39460265-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Noviembre de 2022

Referencia: Anexo Único. Baja Voluntaria. Ramón MIEREZ y otro.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MIEREZ RAMON	17470322	136313	EX-2022-29305117-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PICCO SOFIA BELEN	36992771	417588	EX-2022-18108729-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.11.16 14:05:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2810-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Baja Voluntaria. Karen Micaela ARNOL y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes no han prestado servicios en la Institución durante el plazo establecido al suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que, en virtud de ello, corresponde conferir intervención a la Dirección de Contabilidad a los efectos de formular los pertinentes cargos deudores;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-39248994-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Dirección de Contabilidad a fin de que formule los respectivos cargos deudores e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumplan con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39248994-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: Anexo Único. Baja Voluntaria. Micaela Karen ARNOL y otros

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARNOL KAREN MICAELA	37784948	425323	EX-2022-20942635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BIESTRO LUCAS	38436417	423528	EX-2021-32175943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	COLEZA YESICA NATALIA	35871965	424410	EX-2021-33975317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GADEA ISRAEL YAIR	43386022	425832	EX-2022-27012253-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.15 13:01:06 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2821-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Reincorporación. Nicolás Ernesto ROSALES y otros.

VISTO los expedientes por las que tramitan solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que las personas individualizadas en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, solicitan su reincorporación a la Institución Policial;

Que mediante las Resoluciones que en cada caso se especifica en el documento se aceptó la baja voluntaria por razones particulares de los requirentes;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos en la actualidad para desempeñar tareas propias de su Subescala;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-39247889-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en el ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39247889-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: Anexo Único. Reincorporación. Nicolás Ernesto ROSALES y otros.

ANEXO ÚNICO

Expediente N° EX-2021-12420751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Nicolás Ernesto ROSALES (DNI 38.668.155 - clase 1994), Legajo N° 190.388, de baja por Resolución N° 316/21.
Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179- Categoría de Programa: PRG-06 SUB-01 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2020-19498283-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
Oficial del Subescalafón General Tamara Belén DUARTE (DNI 36.902.903 - clase 1992), Legajo N° 481.380, de baja por Resolución N° 1371/18.
Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179- Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2021-02050937-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Carla María JARA (DNI 27.873.456 - clase 1979), Legajo N° 487.431, de baja por Resolución N° 1432/19.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179- Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-06 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.15 12:58:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2822-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Licencia especial. Silvio CONTINO.

VISTO el expediente EX-2022-36641678-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General, Silvio CONTINO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente del Subescalafón General Silvio CONTINO, Legajo N° 171.217, revista en el Destacamento Infantería Tandil, con una antigüedad en la Institución, al 8 de noviembre de 2022, de quince (15) años y once (11) meses;

Que durante el período en que el agente CONTINO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 6 de diciembre de 2022, al Subteniente del Subescalafón General Silvio CONTINO (DNI 28.563.387 - clase 1982), Legajo N° 171.217, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General, Silvio CONTINO (DNI 28.563.387 - clase 1982), Legajo N° 171.217, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2823-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Licencia especial. Marta Natalia CAMPITELLI.

VISTO el expediente EX-2022-32069519-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón General, Marta Natalia CAMPITELLI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón General, Marta Natalia CAMPITELLI, Legajo N° 168.429, revista en la Sección Centro de Despacho Trenque Lauquen, con una antigüedad en la Institución, al 2 de noviembre de 2022, de dieciséis (16) años, dos (2) meses y veinte (20) días;

Que durante el período en que la agente CAMPITELLI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General, Marta Natalia CAMPITELLI (DNI 27.883.402 - clase 1980), Legajo N° 168.429, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón General, Marta Natalia CAMPITELLI (DNI 27.883.402 - clase 1980), Legajo N° 168.429, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2824-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Miguel Ángel YUNES y otros.

VISTO el expediente EX-2022-35214857-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 27 de octubre de 2022, de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 27 de octubre de 2022, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-39316160-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de Sanidad, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-39316170-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39316160-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Miguel Ángel YUNES y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES (DNI 22.669.796 - clase 1972), Legajo N° 156.830, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Servicio Médico Escuela de Policía Juan Vucetich (Departamento Salud Ocupacional), dispuesta por Resolución N° 434/19.

Subcomisario del Subescalafón Profesional Federico Raúl VALE (DNI 23.136.167 - clase 1972), Legajo N° 158.291, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Sanidad Cuerpos Centralizados (Departamento Coordinación Delegaciones), dispuesta por Resolución N° 434/19.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.15 20:11:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39316170-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Miguel Ángel YUNES y otros.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL

Comisario del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES (DNI 22.669.796 - clase 1972), Legajo N° 156.830.

JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Subcomisario del Subescalafón Profesional Federico Raúl VALE (DNI 23.136.167 - clase 1972), Legajo N° 158.291.

JEFA SECCIÓN SANIDAD CUERPOS CENTRALIZADOS (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional María José FILPE (DNI 27.791.377 - clase 1979), Legajo N° 175.863.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.15 20:11:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2825-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Alfredo Emilio BORGOGNA.

VISTO el expediente EX-2022-36696049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Alfredo Emilio BORGOGNA, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 -modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 27 de abril de 2022, de la Comisaria Mayor del Subescalafón Comando, María Alicia ARAGON, Legajo N° 20.081, en el cargo de Jefa Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata (Dirección Reunión de Información), en el que fuera designada mediante Resolución N° 139/21;

Que, asimismo, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Alfredo Emilio BORGOGNA, Legajo N° 22.193, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 27 de abril de 2022, la designación de la Comisaria Mayor del Subescalafón Comando María Alicia ARAGON (DNI 20.401.225 - clase 1968), Legajo N° 20.081, en el cargo de Jefa Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata (Dirección Reunión de Información), dispuesta mediante Resolución N° 139/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Alfredo Emilio BORGOGNA (DNI 25.360.170 - clase 1976), Legajo N° 22.193, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2826-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Emilio Adolfo MELIAN.

VISTO el expediente EX-2022-10520366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Emilio Adolfo MELIAN, en el cargo de Jefe Sección Mantenimiento (División Automotores), en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Emilio Adolfo MELIAN, Legajo N° 172.466, en el cargo de Jefe Sección Mantenimiento (División Automotores), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Delegaciones y Logística, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Emilio

Adolfo MELIAN (DNI 26.522.594 - clase 1978), Legajo N° 172.466, en el cargo de Jefe Sección Mantenimiento (División Automotores).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Emilio Adolfo MELIAN (DNI 26.522.594 - clase 1978), Legajo N° 172.466, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2827-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Cristian Ariel CHAILE.

VISTO el expediente EX-2022-33625161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Cristian Ariel CHAILE, en el cargo de Segundo Jefe de División Guardia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que el Director de Infantería propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Cristian Ariel CHAILE, Legajo N° 173.493, en el cargo de Segundo Jefe de División Guardia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Infantería, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Cristian Ariel CHAILE (DNI 30.937.792 - clase 1984), Legajo N° 173.493, en el cargo de Segundo Jefe de División Guardia de Seguridad del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Cristian Ariel CHAILE (DNI 30.937.792 - clase 1984), Legajo N° 173.493, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:49:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2841-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Christian Gastón LALLERA.

VISTO el expediente EX-2022-35807946-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Capitán del Subescalafón General, Christian Gastón LALLERA, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Pergamino (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1634/16 se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 53/15 y su modificatoria N° 1215/15 respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Director Coordinación de Delegaciones Administrativas propicia la designación del Capitán del Subescalafón General, Christian Gastón LALLERA, Legajo N° 160.204, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Pergamino (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas

Departamentales), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal presta el avala a la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 18 de octubre de 2022, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-39246852-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Pergamino (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), al Capitán del Subescalafón General, Christian Gastón LALLERA (DNI 26.428.903 - clase 1978), Legajo N° 160.204.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:50:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-39246852-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: Anexo Único. Designación de cargo. Christian Gastón LALLERA

ANEXO ÚNICO

Comisario del Subescalafón Técnico Sebastián César Jorge ALVAREZ (DNI 25.720.633 - clase 1977), Legajo N° 27.492, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Pergamino, dispuesta por Resolución N° 2609/15.

Capitán del Subescalafón General Christian Gastón LALLERA (DNI 26.428.903 - clase 1978), Legajo N° 160.204, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Delegación Logística C.P.C. Presidente Perón, dispuesta por Resolución N° 1877/14.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.15 12:55:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2860-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Mónica del Valle PAEZ.

VISTO el expediente EX-2022-26321260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mónica del Valle PAEZ, en el cargo de Jefa de División Operaciones y Trámite Judicial (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, habiéndose aprobado la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad a través del Decreto N° 275/21;

Que por Resolución N° 2113/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mónica del Valle PAEZ, Legajo N° 168.150, en el cargo de Jefa de División Operaciones y Trámite Judicial (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mónica del Valle PAEZ (DNI 28.149.112 - clase 1980), Legajo N° 168.150, en el cargo de Jefa de División Operaciones y Trámite Judicial (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mónica del Valle PAEZ (DNI 28.149.112 - clase 1980), Legajo N° 168.150, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.12.01 21:52:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

